REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA UNIDAD DE PLANEACION MINERO-ENERGETICA



1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	ANEXO 9
8	
9	FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	CONVOCATORIA PUBLICA
17	UPME - 01 - 2004
18	
19	
20	
21	
22	SELECCIÓN DE UN INVERSIONISTA PARA EL DISEÑO, ADQUISICIÓN DE
23	LOS SUMINISTROS, CONSTRUCCIÓN, PUESTA EN SERVICIO, OPERACIÓN
24	Y MANTENIMIENTO DE DOS BANCOS DE COMPENSACIÓN CAPACITIVA
25	DE 75 MVAr CADA UNO (2 * 75 MVAr) A 115 kV EN LA SUBESTACIÓN
26 27	TUNAL EN BOGOTÁ (EL PROYECTO)
28	(ELTROTECTO)
29	
30	
31	
32	
33	
33 34	
35	Bogotá, D.C., 8 de noviembre de 2004
36	

REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA UNIDAD DE PLANEACION MINERO-ENERGETICA



1	ANEXO 9		
2			
3	FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA		
4			
5			
6	Señores		
7	Unidad de Planeación Minero Energética -UPME		
8	Atn: Director General		
9			
10			
11	Ref: Convocatoria Pública UPME-01-2004		
12			
13			
14	Inversionista Oferente:		
15			
16			
17	De acuerdo con lo indicado en los Términos de Referencia de la Convocatoria		
18	Pública UPME 01-2004, por medio de la presente cumplimos con presentar nuestr		
19	Oferta Económica, así:		
20			

Mes (USD constantes del 31 de diciembre del año (USD constantes del 31 de diciembre del año 2004) (En números y letras) (Pagaderos al Final de cada Período)

1 2 3 4 5 6 6 120

22

21

REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA UNIDAD DE PLANEACION MINERO-ENERGETICA



1 2		Valor Presente Neto calculado de acuerdo con la tasa de descuento del al (mes vencido) establecida por la CREG.			
3		(Mac (Mac (Mac ac) Comercial per m C122 e.			
4	Declaramos conocer que nuestra Oferta Económica será únicamente el Ingreso				
5	Mensual Esperado IME que retribuye nuestra actividad como Inversionista Adjudicatario				
6	durante los diez (10) años de operación del Proyecto, contados a partir de su fecha de				
7	puesta en operación, cumpliendo todos los requisitos del Código de Redes, de Calidad				
8	para la prestación del servicio (Resolución CREG 061 de 2000 y 011 de 2002) y el				
9	Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas.				
10	C				
11	Que el 1	Ingreso Mensual Esperado será la única remuneración solicitada y que esta			
12	refleja todos los costos asociados con la preconstrucción (incluyendo diseños, estudios,				
13	contratos de conexión necesarios y licencias ambientales si fuere el caso) y construcción				
14	(incluyendo los costos de la Interventoría), el costo de oportunidad del capital invertido y				
15	los gastos de administración, operación y mantenimiento del equipo correspondiente,				
16	incluidos los de representación ante el Liquidador y Administrador de Cuentas, si fuere el				
17	caso.				
18					
19	También, que el Ingreso Mensual Esperado - IME aquí presentado será				
20	oficializado mediante resolución por la CREG y que esta cubre toda la estructura de				
21	costos y de gastos en que incurriremos en el desarrollo de nuestra actividad y en el				
22	contexto de las Leyes Aplicables, en caso de resultar Inversionista Adjudicatario.				
23	D1				
24 25	Declaramos que constituiremos la Garantía de Cumplimiento en el plazo previsto en los Términos de Referencia.				
	en los Termino	s de Referencia.			
26 27	Cordialmente,				
28	Firma				
29	Nombre				
30	Entidad				
31	Cargo	(Apoderado)			
32	250	(p			
33					